JUNTA MUNICIPAL DE LA PASTORA

R.U.C. 80018719/9
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

La Pastora, 04 de julio de 2019.-

SEÑOR:

ERASMO ARNILDO MARTINEZ ARIAS

INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PASTORA

PRESENTE:

En nombre y representación de la **Junta Municipal** de la ciudad de La Pastora tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de presentarle mi cordial saludo y al mismo tiempo de presentar la **RESOLUCION** sacada en la sesión ordinaria de la Junta Municipal que se detalla a continuación:

RESOLUCION Nº 17 /2019 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE LA PASTORA.

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

JUNTA MUNICIPAL "LA PASTORA" SECRETARIA

.....

Prof. Mirian Colmán García
Secretaria J. M.

JUNTA MUNICIPAL DE LA PASTORA
R.U.C. 80018719/9
E-mail: munilapastora@gmail.com
Avda. Dr. Manuel Riera y 8 de Noviembre

RESOLUCIÓN J.M. Nº 17/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE LA PASTORA.---

La Pastora, 26 de junio del 2019

VISTO: La Nota presentada por el Intendente Municipal, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Base y Condiciones y la autorización del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 02/2019 "**LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE LA PASTORA**", y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el pedido del Intendente Municipal se ajusta a la ley y corresponde su estudio y consideración en forma urgente en la plenaria de la Junta Municipal; ----------

QUE, es potestad de la Junta Municipal conforme el Art. 36 inciso "a" y "b" de la Ley Orgánica Municipal sancionar Ordenanzas, resoluciones y reglamentos en materia de competencia municipal; Autorización por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. ----------

QUE, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto a través de su Dictamen Nº 09/2019 recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Base y Condiciones, ateniendo que se ajusta conforme a las exigencias legales y así también recomienda la autorización del llamado a licitación por concurso de ofertas la Provisión de almuerzo escolar para las Instituciones Educativas con financiamiento a través del Fondo de FONACIDE. ----------

QUE, la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria en fecha 26 de junio del 2019 de conformidad a la Ley y atendiendo que el llamado a licitación cumple los requisitos legales exigidos y se ajusta a la necesidad real de las Instituciones educativas para proveer asistencia alimentaria a los escolares, aprueba por mayoría de los Concejales el Pliego de Base y Condiciones, y la autorización del llamado a licitación por concurso de ofertas, la Provisión de almuerzo escolar para las Instituciones Educativas con financiamiento a través del Fondo de FONACIDE. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA PASTORA, REUNIDA EN CONSEJO:

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por concurso de oferta **LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE LA PASTORA.**----------

ART 2º.- AUTORIZAR el llamado a licitación por concurso de ofertas, la Provisión de almuerzo escolar para las Instituciones Educativas con financiamiento a través del Fondo de FONACIDE en base a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.----------

ART. 3º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y una vez cumplida archivar.----------

Dada en la Sala de Sesión Ordinaria de la Junta Municipal a los veinte y seis días del mes junio del año dos mil diez y nueve.----------

JUNTA MUNICIPAL "LA PASTORA" SECRETARIA

Prof. Mirian Colman García
Secretaria de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL "LA PASTORA" PRESIDENCIA

Abog. Isidro Avalos Frutos
Presidente de la Junta Municipal